

RESOLUCION de 20 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias del Director Gerente en el Director Gerente del Hospital General de Especialidades Virgen de las Nieves de Granada.

En uso de las facultades que atribuye a esta Dirección Gerencia el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, en su Disposición Adicional 2.º, para celebrar en nombre del Servicio Andaluz de Salud, los contratos correspondientes en el ámbito del Organismo,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital General de Especialidades Virgen de las Nieves de Granada para intervenir y actuar como Organismo de Contratación en el expediente administrativo de contratación del Servicio de Limpieza del propio Hospital, así como para resolver las vicisitudes -modificación, prórroga, actualización-, que se deriven de dicho expediente.

Sevilla, 20 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley de 30 de diciembre de 1993, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia, al amparo de la Orden de 3.1.94 (BOJA núm. 4, de 13.1.94), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas en materia de Juventud.

Asociación/ Grupo juvenil	Localidad	Importe
Getsemaní II	Alcaudete	165.000
Zaide	Alcaudete	165.000
El Nido	Guadalimar	150.000
Adelphas de		
Noguerones	Noguerones	171.000
Juventud Villacarrillo	Villacarrillo	190.000
Piedra del Aguila	Beas de Segura	150.000
Fénix	Jaén	200.000
Alhucema	Torres	120.000
Tuna El Lagarto	Jaén	70.000
Puerta Abierta	Jaén	600.000
Trébol	Cambil	150.000
Domingo Savio	Jaén	820.000
La Circunstancia	Jaén	150.000
Benaquí	Marmolejo	100.000
Santa Cruz	Jaén	100.000
Puerta de Andalucía	Santa Elena	150.000
Fuerte del Rey	Fuerte del Rey	100.000
La Encina	Arquillos	125.000
Iuventa	Jaén	650.000
Sierra Morena	La Carolina	200.000
Encrucijada	Villargordo	125.000
Jobumar	Burunchel	100.000
Villargordo	Villargordo	100.000
El Campamento	Ubeda	175.000
Ahillo	Alcaudete	165.000
Himalaya	Villacarrillo	200.000
La Presentación	Linares	100.000
Fuente Amuña	Alcaudete	165.000
Problemas Urbanos	Alcaudete	60.000
Himilce	Linares	60.000
El Corral	Baeza	60.000
El Malacate	Linares	60.000
Antorcha	Andújar	80.000
Ariadna	Linares	60.000
Sarmiento	Jaén	60.000
Alameda	Mogón	60.000
Jóvenes por		
la Igualdad	Linares	60.000
Amigos de la Historia	Alcaudete	60.000
Alcaufilm	Alcaudete	60.000

Jaén, 26 de mayo de 1994.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GIJON

EDICTO. (PP. 1776/94).

D. Rafael Climent Durán, HACE SABER:

Que en este Juzgado y bajo el núm. 36/94 se tramita quiebra voluntaria de la entidad mercantil Fundeco, S.A. en cuyo expediente por providencia del día de la fecha se acuerda hacer público que resultaron elegidos y fueron nombrados en la Junta General de Acreedores los Síndicos D. José Antonio César Diego Quevedo, D. Ricardo José Antonio Madrigal García y D. Constantino Vaquero Pastor los cuales han aceptado sus cargos jurando

desempeñarlos bien y fielmente y fueron puestos en posesión de los mismos.

Mediante el presente se hace saber a los acreedores personados que no acudieron a la Junta que podrán impugnar a la elección referida en la forma señalada en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y al mismo tiempo se advierte de que se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Y para su publicación en los mismos periódicos oficiales en que se publicó el Edicto de convocatoria de la Junta y en el periódico El Comercio de esta ciudad expido el presente en Gijón a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1854/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Granada. Hospital Universitario de Granada

Datos del expediente: CA-HU 32/94-42132. Contratación del Servicio de Limpieza del Centro Periférico de Especialidades del Zaidín de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos dieciséis pesetas (85.688.916 ptas.) correspondiente a cuatro años por su carácter plurianual.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6; Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Contratación Administrativa de Suministros (Pabellón de Servicios, 1.º planta) del Hospital Universitario de Granada, sito en Avda. Dr. Oloriz núm. 16 de Granada (C.P. 18012).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en B.O.J.A. y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias de la Dirección de Servicios Generales del propio Hospital, a las 10,00 horas del martes siguiente al decimotercer día natural a la finalización de entrega de las proposiciones.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1855/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Sevilla. Hospital Universitario de Valme

Datos del expediente: C.P. 2/94. Servicio de Alimentación del Hospital Universitario de Valme.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos cuarenta y nueve millones de pesetas (249.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de Valme, Departamento de Suministros-Administración sito en Ctra. de Cádiz s/n, Bda. Bellavista, Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario de Valme antes de las 14,00 horas del día 5 de julio de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Valme a las 11,00 horas del día 18 de julio de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1708/94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 29 de abril de 1994 adoptó, entre otros,

acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización de las Areas de Actuación 410, 414 y 415 (Lancha del Genil), cuyo tenor literal es el siguiente:

«Se examina expediente núm. 1437/94, del Servicio de Urbanismo relativo a Proyecto de Urbanización de las Areas de Actuación 410, 414 y 415 (Lancha del Genil).

Aceptando dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 19 de